

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Ministerio de Agricultura (Comisión Nacional de Riego)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**Servicio:** COMISION NACIONAL DE RIEGO  
**Año:** 2002  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2004  
**Observación:** Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Formular objetivos estratégicos manteniendo la consistencia con la misión (competitividad, sustentabilidad y equidad), de un modo más concreto y que permitan visualizar con claridad los ámbitos de acción que aborda el Ministerio y los logros estratégicos que se espera obtener en dichos ámbitos.</p>	<p>Rediseñar definiciones estratégicas. Rediseñar misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos en conjunto con la Subsecretaría en consistencia con el marco de nuevas definiciones de misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura. Presentar en el formulario A1 (para su incorporación en el proceso de formulación presupuestaria 2005) la misión y objetivos estratégicos del Servicio redefinidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>La CNR modificó las definiciones estratégicas institucionales. Se presentaron a la Subsecretaría quién verificó y aprobó la consistencia con el marco ministerial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A-1</p>
<p>Mejorar los indicadores actuales y la información, de modo que la Institución pueda planificar su accionar en el tiempo.</p>	<p>Complementar el Sistema de Información para la Gestión</p> <p>a) Identificar los aspectos del Sistema de Información de Gestión en operación necesario de ajustar para incorporar el control y seguimiento de cada uno de los productos estratégicos de la CNR. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de</p>	<p>La CNR dió cumplimiento a este compromiso mediante la validación del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG. En el capítulo IV "Pleno funcionamiento del SIG", punto 2: "Aspectos del Sistema corregidos o modificados", del documento presentado para su validación a la DIPRES se señalan los cambios relacionados con recolección y sistematización de la información, los que inciden en el control y seguimiento de los productos estratégicos.</p>

	<p>Planificación/Control de Gestión del PMG de la CNR.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos:1.- Certificación de la validación del Stma de Planificación y Control de Gestión del PMG 2004 de la Jefa de la División de Control de Gestión -DIPRES al Secretario Ejecutivo de la CNR. Reg N°108/CVD2.- Páginas: 48 a la 52 del documento Stma de Planificación y Control de Gestión 2004-PMG, presentado para su validación a la DIPRES Capítulo IV.punto 2</p>
<p>Mejorar los indicadores actuales y la información, de modo que la Institución pueda planificar su accionar en el tiempo.</p>	<p>Complementar el Sistema de Información para la Gestión b) Operar en las 13 regiones el Sistema de Información Integral de Riego (SIIR).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El Sistema de Información Integral de Riego (SIIR) se encuentra instalado en las 13 regiones del país, con equipos capacitados para operarlo. Para ello, se firmaron Convenios de Cooperación entre la CNR y las Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura de cada región, lo que permite a los gobiernos regionales, servicios regionales del Ministerio de Agricultura, entidades y público en general, el acceso a la información de distintos aspectos del riego en forma sistematizada, unificada y georeferenciada, contenida en el SIIR de la región respectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resoluciones CNR exentas N°s: 2543;2545; 2546; 2547; 2548; 2549; 1550;2551;2552;2553;2554 y 2555 todas de fecha 11/11/2003, que aprueban los Convenios de Cooperación con los SEREMI de Agricultura de las 13 regiones del país</p>
<p>Mejorar los indicadores actuales y la información, de modo que la Institución pueda planificar su accionar en el tiempo.</p>	<p>Complementar el Sistema de Información para la Gestión. Diseñar la interfase o el módulo de reporte del SIIR que alimente la medición de indicadores del SIG para la toma de decisiones</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>En el Sistema automatizado para la gestión de la CNR, en rediseño, se ha definido la existencia de un link al E-SIIR que está instalado en nuestra página web <a href="http://www.chileriego.cl">www.chileriego.cl</a>. El E-SIIR es una herramienta en plataforma Internet, de fácil uso, que permita la consulta rápida, por variables asociadas al riego mediante una interfase interactiva y dinámica, debidamente</p>

	<p>Junio 2004</p>	<p>georeferenciada. La base de esta herramienta es el SIIR que dispone la CNR y se encuentra accesible a todo usuario. Para esto cuenta con un sistema de registro que permite auditar los diferentes usuarios que utilizan esta herramienta Actualmente es posible generar reportes pre-establecidos que permiten obtener información de carácter regional en: número y localización de proyectos subsidiados por la ley N°18.450, focalización de usuarios por estratos y un conjunto de información que no solo alimenta los indicadores, sino que genera datos que permitan realizar análisis comparativos, presentaciones u otros documentos para informar y tomar decisiones frente a problemas de diversa índole.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes SIIR</p>
<p>Mejorar los indicadores actuales y la información, de modo que la Institución pueda planificar su accionar en el tiempo.</p>	<p>Complementar el Sistema de Información para la Gestión Operar la interfase o módulo de reporte del SIIR que alimente con información a los indicadores del SIG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Cabe señalar previamente que los sistemas SIIR y Sig_Planificación, surgieron en momentos diferentes y que debido a la necesidades de sistematización de la información requerida por el Sig, se han ido implementando mejoras para alimentar variables de algunos indicadores.</p> <p>El Sistema de Información Integral de Riego (SIIR) posee una interfase que permite generar diversos reportes dentro de los cuales se cuenta la información requerida por el Sig_Planificación.</p> <p>El acceso a estos reportes es a través de la "sección de reportes" con que cuenta el SIIR, la cual despliega reportes predefinidos para unidades geográficas que el usuario señale (comuna, provincia, región) y también se puede utilizar el constructor de consultas que posee el SIIR, el que permite ir filtrando la información contenida en la</p>

		<p>base de datos de la Ley N °18.450 de Fomento al Riego.</p> <p>La alimentación establecida entre el Sistema de Planificación y Control de Gestión y el SIIR es realizada a través de la generación de reportes pre – establecidos (ver ejemplo de procedimiento en anexo N° 1), los que según requerimientos permiten obtener información de carácter regional para variables como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Número y localización de proyectos subsidiados por la ley</li> <li>· Focalización de usuarios por estratos</li> <li>· Costo total de los proyectos de riego y drenaje con bonificación comprometida en el período 2000 – 2002.</li> <li>· Bonificación total comprometida en el mismo período.</li> </ul> <p>Estas variables dentro de otra información estadística nutren la generación de indicadores tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Participación del aporte privado en la financiación de proyectos de riego y drenaje.</li> <li>·Número de usuarios inscritos en el E- SIIR en los meses de julio a Septiembre de 2004</li> <li>·Porcentaje de superficie acumulada tecnificada respecto a superficie tecnificada del país según último censo.</li> <li>·Porcentaje de Bonificación pagada sobre la bonificación comprometida en proyectos de riego y drenaje tres años antes.</li> </ul> <p>Cabe destacar que la información entregada por el SIIR no solo alimenta indicadores de gestión establecidos en el marco del sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, sino que permite complementar informes e información solicitada por externos y /o necesaria para análisis internos.</p> <p>Además la CNR cuenta con el e-SIIR que es la plataforma Internet del SIIR en la que cualquier</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>usuario registrado puede obtener información de las variables que allí se manejan.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1)Anexo N ° 1 Reporte de la Unidad Desarrollo Territorial, Sub Unidad SIIR del Departamento Técnico.</p>
<p>Estudiar el que los estudios de preinversión que realiza la CNR no vayan mas allá de las fases de perfil, considerando las posibles duplicaciones y el aprovechamiento de las capacidades instaladas con la labor que realiza la DOH.</p>	<p>Estudiar posibles duplicidades entre CNR y DOH. Elaborar un documento que precise todas las funciones que desarrolla la CNR (según la normativa vigente y que puedan implicar una duplicación con la DOH) y las actividades que de ellas se derivan, destacando con especial énfasis aquellas acciones o productos estratégico que se ejecutan en ámbitos y respecto de clientes similares. Dicho documento deberá ser sometido a la validación del Consejo de Ministros. El plazo de vencimiento queda sujeto a la agenda de reuniones del mencionado Consejo, no obstante se mantiene respecto de la preparación del documento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se formó un grupo de trabajo con personal de la CNR y de la DOH que estudió el tema y presentó un informe que fue conocido y aprobado por la Mesa de Coordinación Interinstitucional y posteriormente presentado al Consejo de Ministros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nota correo electrónico Depto. de Gestión DIPRES, del 14.11.2003.-Informe Comisión CNR/DOH.- Informe aprobatorio de la MCI.- Ord. N° 3860 del 29.12.2003.- Ord. N° 354 del 4.02.2004 con Acta de la Sesión N° 120 del Consejo de Ministros.</p>
<p>Estudiar el que los estudios de preinversión que realiza la CNR no vayan mas allá de las fases de perfil, considerando las posibles duplicaciones y el aprovechamiento de las capacidades instaladas con la labor que realiza la DOH.</p>	<p>Estudiar posibles duplicidades entre CNR y DOH. Presentación de propuesta de funciones específicas de la CNR y la DOH para ser validada al Consejo de Ministros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Las actividades realizadas son las siguientes:</p> <p>a) Se formó un grupo de trabajo con personal de la CNR y de la DOH el que analizó las definiciones estratégicas de ambas instituciones, en los temas de posible duplicidad. b) Estudiado el tema se elaboró un informe, el cual fue presentado y aprobado por la Mesa de Coordinación Interinstitucional. c) Posteriormente, dicho Informe fue presentado al Consejo de Ministros.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Nota correo electrónico Depto. Gestión DIPRES de fecha 14.11.2003.- Los medios de verificación señalados a continuación están incluidos en el compromiso siguiente, dado que ambos abordan el mismo tema.- Informe Comisión CNR/DOH. - Informe aprobatorio de la MCI. Ord. N° 3860 del 29.12.2003. - Ord. N° 354 del 4.02.2004 con Acta de la Sesión N° 120 del Consejo de Ministros.</p>
<p>Avanzar en el cumplimiento de compromisos contraídos por la Institución, respecto del diseño e implementación de las metodologías y reglamentos que permitan la recuperación de la inversión en obras de riego realizadas por el Estado, la uniformidad de metodologías de fase pre-inversional en los proyectos de riego y la generación de criterios para la jerarquización de las obras que pasan a fase de construcción</p>	<p>Avanzar en cumplimiento de compromisos con DIPRES.  Elaborar una propuesta de perfeccionamiento de escrituras de reembolso (Trabajo en conjunto con DOH) para ser presentada al Consejo de Ministros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2003</p>	<p>El Departamento Jurídico de la DOH elaboró los diferentes formatos de escrituras, los que fueron estudiados y revisados por la CNR y luego aprobados por la Mesa de Coordinación Interinstitucional y el Consejo de Ministros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Formatos de escrituras. Acta de la Sesión N° 119 del 3.09.2003 Consejo de Ministros.- Resolución Exenta N° 2061 del 22.09.2003 que ratifica acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional de Riego.</p>
<p>Avanzar en el cumplimiento de compromisos contraídos por la Institución, respecto del diseño e implementación de las metodologías y reglamentos que permitan la recuperación de la inversión en obras de riego realizadas por el Estado, la uniformidad de metodologías de fase pre-inversional en los proyectos de riego y la generación de criterios para la jerarquización de las obras que pasan a fase de construcción</p>	<p>Avanzar en cumplimiento de compromisos con DIPRES.  Elaborar propuesta de priorización de obras de riego (medianas y grandes) para ser presentada al Consejo de Ministros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2003</p>	<p>El Estudio "Metodología de Priorización de Proyectos de Grandes Obras de Riego" fue presentado al Consejo de Ministros, en la sesión N°125 del 01/12/04, como consta en el punto tres del acta de dicha sesión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Documentos:1.- Memorandum N°244 del 2/12/2004, del Jefe de la División Estudios y Políticas de Riego al Coordinador del Área de Planificación y Control de gestión enviando Acta Sesión 1252.-ORD N°4479 del 16/12/2004, del</p>

		<p>Secretario Ejecutivo de la CNR al Sr. Ministro de Agricultura enviando acta Sesión Nº125.3. Estudio "Metodología de Priorización de Proyectos de Grandes Obras de Riego"</p>
<p>Avanzar en el cumplimiento de compromisos contraídos por la Institución, respecto del diseño e implementación de las metodologías y reglamentos que permitan la recuperación de la inversión en obras de riego realizadas por el Estado, la uniformidad de metodologías de fase pre-inversional en los proyectos de riego y la generación de criterios para la jerarquización de las obras que pasan a fase de construcción</p>	<p>Avanzar en cumplimiento de compromisos con DIPRES. Elaborar Informe final del Estudio de Metodología de Evaluación de Proyectos de Riego conjuntamente con la DOH y MIDEPLAN.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se anexa carta Nº 1808 del 29 de junio 2004 mediante la cual la Consultora GCF Ingenieros Consultores Ltda. ingresó a la CNR, el Informe Final del Estudio "Metodología de Evaluación de Proyectos de Riego".</p> <p>Las Principales conclusiones que se derivan del Estudio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer término, es necesario recalcar que en la generalidad de los casos son los efectos directos de los proyectos de riego los más importantes en el resultado de su rentabilidad. Tanto los beneficios como los costos de estos proyectos son perfectamente cuantificables, recomendándose para la valorización de los beneficios el uso del método del presupuesto. Este procedimiento, permite estimar los beneficios del agua de riego que se genera con el proyecto a partir de los excedentes agrícolas producidos.</li> <li>- El método del presupuesto sólo establece los efectos directos que los proyectos de riego, por lo que deben determinarse, por otras vías, la externalidades e impactos de tipo ambiental asociados a su materialización.</li> <li>- Respecto a las externalidades analizadas, se ha logrado proponer procedimientos para valorizar el costo generalizado de viajes por la construcción o mejoramiento de caminos, los beneficios asociados al control de crecidas, cambios en el nivel freático aguas abajo del área de influencia del proyecto, y el costo de oportunidad del agua por su uso alternativo en otros sectores de la economía.</li> <li>- En cuanto a los efectos de impacto ambiental, se ha identificado y seleccionado una serie de medidas ambientales que permiten indirectamente evaluar los efectos ambientales no considerados hasta hoy en las evaluaciones de proyectos, recomendándose la forma de estimar dichos costos y así internalizar</li> </ul>

		<p>esas externalidades ambientales en la evaluación económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda utilizar la guía metodológica para la Evaluación de Proyectos de Riego, elaborada como parte de este trabajo, ya que en ella se entregan a modo de recomendación, los procedimientos a utilizar para cada etapa de dicho proceso.</li> <li>- La puesta en servicio de grandes obras concesionadas y la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio, ameritan un replanteamiento del rol de los proyectos de riego, principalmente en los estratos de propietarios de predios más pequeños y de agricultura de subsistencia.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta N° 1808 del 29.06.2004 de la Consultora GCF con Documento "Propuesta de Modificación a Metodologías de Evaluación de Proyectos de Riego".</p>
<p>Adaptar sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos, e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos.</p>	<p>Adaptar Sistema de Contabilidad</p> <p>a) Elaborar metodología de asignación de gastos indirectos por producto estratégico</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p><b>METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN</b></p> <p>1.- Se estableció que podrán existir gastos directos e indirectos y se identificaron ambos, en base a conceptos teóricos y a criterios explicitados en cada caso.</p> <p>2.- Se definieron dos criterios de distribución para los gastos indirectos a los distintos Centros de Responsabilidad: por persona o por m2 los que operan indistintamente de acuerdo a la información de que se disponga.</p> <p>2.1 En el caso de que la metodología sea por Persona se realiza de la siguiente manera:</p> <p>a) Cada gasto se divide por el n° total de personas que trabajan en la Comisión y luego se imputa al Centro el valor que corresponda según el número de personas asignadas a él.</p> <p>b) Si eventualmente llegaran a existir personas no asignadas a Centros en particular, su gasto se</p>



		<p>prorratea según criterios que se establezcan con anterioridad.</p> <p>2.2-En el caso de que la metodología sea por metro cuadrado se realiza de la siguiente manera: a)De acuerdo a planos de arquitectura se definen los espacios por Centros de Responsabilidad; los espacios comunes se prorratan por metro cuadrado común por persona y asignados al centro respectivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Asignación de Costos Directos e Indirectos por Centro de Responsabilidad (Memorandum N°035/2003. Administración y Finanzas).</p>
<p>Adaptar sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos, e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos.</p>	<p>Adaptar Sistema de Contabilidad b) Diseñar estructura de centros de costos y asociando los productos estratégicos a cada uno de ellos, en el marco del Sistema de información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>La Comisión logró cumplir con los requisitos técnicos para validar la Etapa V del sistema PMG Financiero – Contable y con ello contar con una estructura de centro de costos asociados a directrices estratégicas, configurado en SIGFE .</p> <p>La Comisión comprende que al entrar en la V Etapa del Sistema PMG de Administración Financiera – Contable y cumplir con los requisitos técnicos para validarla (la cual incluye la incorporación a la Plataforma del SIGFE a través de la suscripción de un protocolo de acuerdo de implantación del sistema) estaba en condiciones de dar respuesta al Compromiso b de la recomendación: "Adaptar sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos, e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos".</p> <p>En tal sentido, dentro de las fases metodológicas del proceso de implantación del SIGFE, la</p>

		<p>correspondiente a la configuración de la estructura financiera – contable de la institución y su posterior parametrización en SIGFE, permitió a la Institución contar en una primera instancia con una estructura de centros de costos, para desarrollar luego mejoras a la configuración de la aplicación y contar a partir de ese trabajo con un módulo de reportes que de cuenta de la asociación de la estructura de centro de costos y productos estratégicos.</p> <p>A partir de trabajos realizados en los meses de octubre/noviembre del 2004 la Comisión diseñó una estructura de Centros de Costos (Unidades demandantes) asociándola a sus definiciones estratégicas, de tal forma que el Servicio relaciona directamente los recursos presupuestados y ejecutados para el año con los objetivos estratégicos (Directrices) comprometidos para el mismo período.</p> <p>Actualmente la CNR cuenta en el SIGFE con una parametrización permitiendo que cada requerimiento (presupuesto asignado a una determinada unidad demandante) asociado a un producto estratégico o producto interno y en los casos de gastos de difícil asociación (entiéndase por dificultad el costo administrativo de relacionar cada gasto del Servicio con una unidad demandante y en consecuencia con una directriz). Los resultados de este diseño se observan en el reporte "Estado de Ejecución de Requerimientos de Gasto" del módulo "Reportes", en que se obtiene información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los recursos presupuestados y ejecutados (tanto los comprometidos, como los devengados) para cada directriz del Servicio, eligiendo en el catálogo de exposición la variable "Directrices" y en el catálogo de cruce la variable "Clasificador Presupuestario".</li> <li>- También los recursos presupuestados y ejecutados para cada unidad demandante, eligiendo en el catálogo de exposición la variable "Unidades Demandantes" y en el catálogo de cruce la variable</li> </ul>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>"Clasificador Presupuestario".</p> <p>- Finalmente se dispone de los antecedentes de los montos presupuestados y ejecutados de cada directriz por cada una de nuestras unidades demandantes eligiendo en el catálogo de exposición la variable "Unidades Demandantes" y en el catálogo de cruce la variable "Directrices" y viceversa.</p> <p>Para mayor claridad se adjuntan como medios de verificación los reportes SIGFE que muestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Catálogo: Unidades demandantes (tipo: Jerárquicos reagrupación, que señala los Centros y subcentros institucionales, llamados unidades demandantes en el SIGFE).</li> <li>· Estado de ejecución de requerimiento de gasto, desde el 01/01/2005 al 31/12/2005, por cada una de las unidades demandantes.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Anexo N ° 2 "Reporte SIGFE Unidades Demandantes" CNR 2005 / Estado de Ejecución del Gasto por Unidades Demandantes.</p>
<p>Adaptar sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos, e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos.</p>	<p>Adaptar Sistema de Contabilidad</p> <p>c) Implementar el Sistema de contabilidad por Centros de Costos en el marco del Sistema Financiero Contable del PMG El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema Financiero Contable del PMG de la CNR.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El Sistema de Contabilidad por Centro de Costos se encuentra implementado, según antecedentes informados en el Sistema Financiero Contable, del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004, el cual fue validado por los organismos técnicos correspondientes en todas sus etapas.</p> <p>Para mayor certeza, se adjunta como medio de verificación los reportes SIGFE correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Catálogo: Directrices (tipo: jerárquicos reagrupación).</li> <li>· Estado de ejecución de requerimientos de gasto que señala los requerimientos, compromisos y disponibilidad presupuestaria por cada una de las directrices institucionales.</li> </ul>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Anexo N° 3 "Reportes SIGFE Directrices CNR 2005 / Estado de Ejecución del Gasto por Directrices".</p>
<p>Adelantar calendarios de asignación de recursos presupuestarios a las diferentes unidades o centros de responsabilidad, de modo que los llamados a concursos, compromisos, flujos de caja, etc. puedan ser desarrollados con una mejor programación y oportunidad.</p>	<p>Elaborar Calendario de Asignación de Recursos. Presentar Programa Operativo Anual 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>La elaboración del PROGRAMA OPERATIVO 2004 de la CNR tuvo el siguiente itinerario: 1.-Proceso de Planificación Institucional con la participación de todos los equipos de trabajo para definir las actividades a realizar y los recursos necesarios para su cumplimiento, en los ítem críticos. En la lógica de Centro de Responsabilidad-productos asociados. 2.- Asignación de recursos por Centro de Responsabilidad 2.1.-Monto anual por subtítulo/ítem 2.2.-Monto techo primer trimestre en ítem críticos. 3.- Etapa de ajuste programación - asignación 4.- Elaboración Programa que considera la distribución de recursos institucionales por centro de responsabilidad trimestralmente y su asociación a metas y actividades relevantes por producto estratégico</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Operativo CNR 2004 (Memorandum N°12 de abril/2003. Planificación y Control de Gestión)</p>
<p>Adelantar calendarios de asignación de recursos presupuestarios a las diferentes unidades o centros de responsabilidad, de modo que los llamados a concursos, compromisos, flujos de caja, etc. puedan ser desarrollados con una mejor programación y oportunidad.</p>	<p>Elaborar Calendario de Asignación de Recursos. Elaborar Informe de ejecución del Programa Operativo Anual 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Para la evaluación del POA 2004 se solicitó a cada Centro de Responsabilidad que en base a matrices diseñadas especialmente para ello, diera cuenta escrita de los resultados de todas las metas comprometidas en el programa operativo, incorporando logros no programados y no logros y sus efectos. Posteriormente en un taller institucional cada uno</p>

		<p>presentó los principales compromisos bajo su dependencia del Plan Operativo Anual.</p> <p>Entre los principales resultados institucionales se pueden señalar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 90% del PMG, no aprobando el Sistema de Auditoria.</li> <li>· 100% del Convenio de Desempeño Colectivo.</li> <li>· 100% de lo comprometido en el Programa de Trabajo Gubernamental.</li> <li>· Se ejecutó un 99.3% del presupuesto asignado.</li> <li>· En el ítem Iniciativas de inversiones se ejecutó un 99%.</li> <li>· Se realizaron 18 concursos de la Ley N° 18.450, por un monto total de \$24.000 millones, de los cuales se puso a disposición focalizadamente \$7.450 mill. para la agricultura del sur (31%) y \$7.150 mill. para la pequeña agricultura.</li> <li>· Se realizó un concurso piloto en el software que permite postular a la ley vía internet.</li> <li>· Se organizó el primer Encuentro Nacional de Organizaciones de Regantes con la participación de 140 dirigentes y 28 profesionales asesores de las organizaciones, servicios públicos y autoridades del MOP, del MINAGRI, de la CONAMA y SEREMI.</li> </ul> <p>El procesamiento de la información obtenida a partir de estas matrices fue la base para la elaboración de un documento de evaluación de los resultados del Plan Operativo Anual 2004, enviado al Secretario Ejecutivo y miembros del Comité Directivo Institucional. A su vez esta información fue base para el BGI 2004, el cual como cuenta pública se instalará en la página web.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1. Memo interno N° 6 del 30 de marzo 2005 del Coordinador del Área de Planificación al Secretario Ejecutivo donde se envía el Documento "Resultados del POA 2004" para ser repartido a los jefes de</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		áreas y departamentos.2. Anexo N ° 4: Presentación e índice del Documento "Resultados 2004"
<p>Analizar los casos en los cuales se identificó cierto grado de duplicidad, como es el caso del Subsidio de Riego administrado por la CNR con el Bono de Riego Campesino de INDAP, de manera de unificar los productos o realizar un rediseño que permita su diferenciación, con una delimitación de sus ámbitos de acción o beneficiarios</p>	<p>Analizar Posibles Duplicidades entre CNR e INDAP. Elaborar conjuntamente con INDAP una metodología e identificar la cobertura respecto de regiones y usuarios para realizar un diagnóstico, que considere un cruce de información por RUT entre INDAP y CNR (monto inversión máximo, mínimo y promedio).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Las principales acciones realizadas para el cumplimiento del compromiso por la CNR e INDAP, se pueden resumir en los siguientes puntos:</p> <p>1.- Constitución de equipo de trabajo conjunto con expertos de ambas instituciones. 2.-Realización de reuniones de trabajo del equipo técnico en las que se desarrollaron los siguientes tópicos:</p> <p>2.1.- Revisión de los antecedentes disponibles de los programas involucrados. 2.2.- Identificación y definición de variables a considerar en los análisis de información necesarios para dar cuenta de lo comprometido en la evaluación comprehensiva. 2.3.- Definición de tareas a realizar por ambas instituciones para la formación de bases de datos. 2.4.- Elaboración de propuesta conjunta de trabajo y redacción de propuesta metodológica a implementar. 2.5.- Revisión de bases de datos disponibles en cada institución, determinación de coberturas de los programas de cada institución. 2.6.- Metodología de Trabajo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología para cruce de información sobre cobertura y focalización de usuarios INDAP y CNR.</p>
<p>Analizar los casos en los cuales se identificó cierto grado de duplicidad, como es el caso del Subsidio de Riego administrado por la CNR con el Bono de Riego Campesino de INDAP, de manera de unificar los productos o</p>	<p>Analizar Posibles Duplicidades entre CNR e INDAP. Evaluar resultados finales diagnóstico de perfil de usuarios y tipo de obras financiadas por el programa de riego (análisis de focalización), evaluando</p>	<p>ANALISIS DE RESULTADOS De acuerdo a lo comprometido se aplicó la metodología presentada en diciembre 2003. 1.- Se cruzaron las bases de datos de ambas instituciones, las que contenían los RUT de 3.686 usuarios del Bono Campesino de INDAP y 10.193</p>

<p>realizar un rediseño que permita su diferenciación, con una delimitación de sus ámbitos de acción o beneficiarios</p>	<p>los resultados del Programa por medio de la realización de un cruce de información por RUT entre INDAP y CNR (monto inversión máximo, mínimo y promedio).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>usuarios de la Ley N°18.450 de la CNR.</p> <p>2.- Del universo analizado, 13.879 RUT se encuentran 101 usuarios que han recibido ambos beneficios, lo que constituye un 0.7% del total y corresponden a 31 proyectos.</p> <p>3.- Los usuarios que reciben beneficios de ambos instrumentos corresponden a las siguientes situaciones:</p> <p>3.1. De proyectos individuales de INDAP y extraprediales de la Ley N° 18.450 (CNR), 29 usuarios distribuidos en las regiones IV, V, VII, XI y Metropolitana.</p> <p>3.2.-De proyectos asociativos de INDAP e individuales de la Ley N° 18.450 (CNR) 2 usuarios de la VII región.</p> <p>3.3.- De proyectos asociativos de INDAP y extraprediales de la Ley N° 18.450 (CNR) 69 casos, localizados mayoritariamente en la VI, III, IV, VII y VIII región.</p> <p>3.4.- De proyectos individuales de INDAP e individuales de la Ley N° 18.450 (CNR), es un caso de la VIII región. Corresponde a la instalación de riego tecnificado en la Ley y reparación o ampliación mediante el Bono Campesino.</p> <p>Análisis Montos Máximos, Mínimos y Medios Ley N° 18.450 y Bono Campesino INDAP</p> <p>1.- Montos máximos y mínimos de Bonificación según normativa institucional</p> <p>a) Bono Campesino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Proyectos individuales: el monto máximo de la bonificación alcanza a M\$ 1.700.</li> <li>· Proyectos asociativos: el monto máximo de la bonificación es de M\$ 32.000 por obra y M\$ 2.500 por usuario</li> </ul> <p>b) Ley 18.450</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Proyectos individuales: el monto máximo de bonificación alcanza a M\$ 202.352 cifra aproximada ya que está definida como UF 12.000</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>· Proyectos asociativos: el monto máximo alcanza a M\$ 404.700, cifra aproximada ya que está definida como UF 24.000</p> <p>2.- Montos máximos, mínimos y promedios bonificados el año 2003 por ambos instrumentos.</p> <p>a) Bono de riego campesino de INDAP, el monto máximo bonificado ascendió a M\$ 35.065 correspondiente a un proyecto compuesto por 20 beneficiarios, el mínimo fue de M\$ 48 y el promedio de M\$ 1.522</p> <p>b) Ley Nº18.450 (CNR), el monto máximo bonificado por proyecto fue de M\$ 244.275 el mínimo fue de M\$ 559 y el promedio de M\$ 23.837.</p> <p>3.- Montos máximos y mínimos por tipo de obra bonificados por la Ley Nº18.450. CNR</p> <p>a) Máximos</p> <p>- El monto máximo bonificado durante el año 2003 corresponde a una obra de extrapredial, para la construcción de un acueducto y revestimiento de un canal en la V Región cuya inversión total es de M\$ 346.000 y una bonificación de M\$ 244.275.</p> <p>- Respecto de los proyectos intraprediales, la obra de mayor costo presentada en el año 2003 corresponde a la construcción de un pozo e instalación de riego por micro aspersión para 60 has también en la V Región, con un costo de M\$ 198.901 y una bonificación de M\$ 93.121.</p> <p>Ambas obras no pudieron haber postulado al Bono Campesino, ya que corresponden a inversiones de Empresarios Medianos, usuarios que no aplican a la normativa de INDAP.</p> <p>b) Mínimos</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>- El monto mínimo corresponde a un proyecto intrapredial, para la habilitación de un pozo y la instalación de sistema de riego por goteo para 0,3 has en la VI región. Por lo general, estos proyectos no son postulados a la Ley 18.450, ya que no son rentables por parte de los profesionales que elaboran el diseño y estudio. En este caso particular existió la voluntad del Gobierno Regional para invertir en los estudios de proyectos de riego de un sector vulnerable como lo es el secano de la VI Región. Acogiendo la demanda regional se generó un concurso especial para pequeños productores agrícolas individuales de áreas del secano, por lo que, si bien el agricultor pudo haber postulado a ambos instrumentos, aprovechó las condiciones especiales que se generaron en el concurso para acceder a los beneficios de la Ley N° 18.450.</p> <p>- La obra extrapredial corresponde al revestimiento de un canal en la VII Región por un monto de M\$ 6.200 que recibió una bonificación por M\$ 4.300, al postular a un concurso especial de Organizaciones de Usuarios (Concurso N° 11-2002). No podría haber postulado a INDAP porque la organización no está constituida sólo por pequeños agricultores y por tanto no aplica a los requisitos de INDAP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 2070 del 30.06.2004 y ORD. N°372 del 12.07.2004 con CD que contiene el cruce de las Bases de Datos.</p>
<p>Analizar los casos en los cuales se identificó cierto grado de duplicidad, como es el caso del Subsidio de Riego administrado por la CNR con el Bono de Riego Campesino de INDAP, de manera de unificar los productos o realizar un rediseño que permita su diferenciación, con una delimitación</p>	<p>Analizar Posibles Duplicidades entre CNR e INDAP. Elaborar propuesta de cambios en los criterios de selección de beneficiarios (sólo si corresponde) de acuerdo a los resultados del análisis de focalización de los usuarios.</p>	<p>En cuanto a la duplicidad entre el Bono de Riego Campesino de INDAP y el Subsidio de Riego administrado por la CNR a través de la Ley 18.450, los antecedentes obtenidos en el cruce de RUT de los usuarios atendidos el año 2003 muestran que sólo un 0,7 % de ellos (101 usuarios de los 13.879 analizados) han recibido bonificación de ambos instrumentos. En los casos en que se detectó apoyo</p>

<p>de sus ámbitos de acción o beneficiarios</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>de ambas instituciones a un mismo usuario se observó que se trataba de acciones complementarias que potencian ambas intervenciones. Dado los resultados del análisis se considera pertinente mantener los criterios vigentes de selección de usuarios de ambos instrumentos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 2070 del 30.06.2004 y ORD. N°372 del 12.07.2004</p>
-------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------